



# RESOLUCION N° 681-88

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1988

Expte. N° 634/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 526-88 del 5 de Setiembre pasado, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se encomienda la atención de la Dirección General de Administración al Jefe del Departamento de Rendiciones de Cuentas a cargo de la Dirección de Contabilidad, señor Juan Carlos Farfán, en los términos del Decreto N° 1.102/81, a partir de la mencionada fecha y hasta el reintegro del titular a sus funciones, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que la fecha correcta desde la cual el señor Farfán está atendiendo la Dirección General de Administración es el 17 de Agosto del corriente año, día en que el señor Dias Neto comienza con su licencia por enfermedad, según lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal, por lo que corresponde modificar la fecha indicada en la resolución / N° 562-88;

Que el señor Farfán a Fs. 7 y con fecha 11 de Octubre en curso, solicita se le pague la diferencia de haberes resultantes de la subrogancia correspondiente;

Que el referido pedido se encuentra comprendido en los términos de reemplazos transitorios previstos en el Decreto N° 1.102/81;

Que el citado Decreto autoriza, entre otros, a los titulares de los organismos descentralizados a cubrir los cargos de Jefaturas o Subjefaturas de Unidades Orgánicas a nivel no inferior a Departamento o equivalente, por ausencia temporaria de sus titulares, disponiendo asimismo que el reemplazante tendrá derecho a percibir, durante su interinato, una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerce en calidad de reemplazante;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución rectoral N° 526-88, dejándose establecido que la atención de la Dirección General de Administración por parte del señor Juan Carlos FARFAN, lo es a partir del 17 de Agosto del año en curso, fecha desde la cual se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento el titular del cargo.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del señor Juan Carlos FARFAN, de la diferencia existente entre el cargo de Director de Contabilidad interino, categoría 10, y el de Director General de Administración, categoría 11, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1.102/81,

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 634/88

relacionado con el régimen de reemplazos transitorios, a partir del 17 de Agosto último y hasta el reintegro a sus funciones por parte del titular / del cargo o nueva disposición, según corresponda.

ARTICULO 3°.- Afectar el presente gasto en la respectiva partida del presu puesto de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 681 - 88